

El primer año del CPC en el Sistema Estatal Anticorrupción

Iniciar la construcción del sistema, emprender acciones formativas, organizar e impulsar tareas para forjar un nuevo paradigma de integridad pública y ciudadana, han sido labores del primer año de funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Sonora.

El 31 de julio de 2017 asumimos la responsabilidad de ser el primer Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, en un contexto que representa una apuesta para que se acepte y realice de manera efectiva la incorporación de ciudadanos en los procesos relacionados con la prevención de la corrupción y su combate. Esto es, de manera que ya no sean únicamente las autoridades públicas quienes realicen las labores inherentes a ello sin tener la orientación, colaboración y observación ciudadana.

Sabíamos que esto representaba un enorme reto, porque había personas que esperaban y exigían del CPC meter a la cárcel a autoridades a las que consideraban corruptas, esto es por desconocimiento de cuál es el papel que realmente corresponde desempeñar a este comité o por ser solamente críticos constantes de todo lo que sea gobierno y así tratar de ganar posiciones para intereses particulares lo cual en realidad es otro tipo de corrupción.

Además, es claro que nos encontrábamos ante factores que en buena medida son parte de las típicas resistencias al cambio tanto en las organizaciones como en las personas, más aún en el campo gubernamental y de administración pública, a lo cual se agregan resistencias de particulares a quienes interesa la posibilidad de hacer o participar en actos de corrupción para beneficio de sus negocios.

No obstante, en este primer año que de nuestra gestión hemos obtenido logros de alta importancia, como es el de nuestra contribución a la construcción institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, que por una parte abarca la instalación de sus elementos orgánicos esenciales y por otra la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación entre las instituciones que conforman el sistema, así como de las labores de apoyo técnico para los análisis y las evaluaciones que se necesitan para el óptimo funcionamiento del sistema. Aunado a ello está el despliegue de información y capacitación para servidores públicos y organismos de la sociedad civil con relación a las disposiciones normativas fundamentales que son inherentes al citado sistema.

La construcción institucional del SEA

En concordancia con lo dispuesto para el Sistema nacional Anticorrupción (SNA), el de Sonora está conformado por instancias del Gobierno del Estado y la que representa a la sociedad civil por medio del CPC con el propósito de que este comité participe no sólo como acompañante para vigilar el desempeño del sistema, sino como parte integral del mismo.

Otro elemento relevante del diseño del sistema es que al presidente del Comité de Participación Ciudadana se le otorga la responsabilidad de presidir al Comité Coordinador del Sistema, y también la de presidir al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA. La intención de este esquema es tratar de asegurar que se tenga la guía ciudadana para la buena coordinación y suma de esfuerzos de las diferentes agendas y prioridades que tienen cada una de las instancias que conforman al Sistema Estatal Anticorrupción. Estas son, siendo integrantes tanto del comité coordinador como del órgano de gobierno del sistema:

I.- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá; II.- El titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; III.- El titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; IV.- El titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado; V.- Un representante del Consejo del Poder Judicial del Estado; VI.- El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; y VII.- El Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Uno de los puntos de inicio de la construcción del SEA fue el proceso llevado a cabo por la Comisión de Selección integrada por nueve ciudadanos que fueron propuestos por instituciones de educación superior y de investigación, así como por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de transparencia, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Comisión de Selección que el 29 de julio de 2017 realizó la determinación de las personas a ser integrantes del CPC: Marco Antonio Andrade Aguirre, Álvaro Bracamonte Sierra, Adolfo Harispuru Bórquez, Karina Gastélum Félix, Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Teresita Lanz Woolfolk, Luz Mercedes León Ruiz, José Javier Vales García, Leticia Elizabeth Cuesta Madrigal.

Dicha comisión, en sesión realizada el 29 de julio de 2017, previo diálogo y por unanimidad de votos designó a las personas para integrar el CPC en los tiempos que a continuación se precisan:

Alberto Haaz Díaz, por un año

Aarón Aurelio Grageda Bustamante, por dos años

Aquiles Fuentes Fierro, por tres años

Reyna Elizabeth García Moraga, por cuatro años

Miriam Monreal Vidales, por cinco años

Los tiempos asignados corresponden a la cantidad de años en que serán integrantes del CPC y el orden en que se muestran es en el que serán presidente o presidenta del comité. Al concluirse el tiempo asignado se deja de ser integrante del CPC y entonces se incorporará otra persona mediante el proceso para el que convoque la Comisión de Selección.

De las personas antes mencionadas, una declinó y no acudió al acto de toma de protesta del CPC que fue realizado el 31 de julio de 2017. Ella es Reyna Elizabeth García Moraga.

Este hecho hizo necesario que se procediera por parte de la Comisión de Selección a realizar otro proceso, con nueva convocatoria, para hacer la selección de una integrante para el CPC; y así resultó seleccionada Irma Laura Murillo Lozoya, por cuatro años, tomando protesta el 19 de septiembre.

Entre las primeras actividades básicas que realizamos nos orientamos a hacer del CPC un equipo de trabajo colaborativo y con cabal comprensión de la misión a cumplir tanto por disposiciones legales como por las expectativas de la sociedad sonorenses.

En este sentido iniciamos labores con reuniones de trabajo, con recursos propios de cada integrante, reuniéndonos en lugares que nos prestaban y hasta en una cafetería. No teníamos modelos de referencia práctica real en cómo poner en marcha nuestro comité y menos en relación al sistema en su conjunto total, porque éramos de los primeros CPC integrados en el país. En el plano nacional el CPC del SNA con todo y que tenía ya mucho tiempo integrado, también tenían carencias de recursos sus tareas eran incipientes y con más dificultades que las observadas en Sonora, porque aquí ya contábamos con más elementos integrados en la estructura institucional del SEA.

En ese contexto, obtuvimos el apoyo de personas de La Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito en México (UNODC), cuya misión es contribuir a lograr seguridad y justicia para todos, y en este sentido tiene relevancia lo relativo a la prevención y el combate a la corrupción. También obtuvimos apoyo de la agencia USAID que ayuda al gobierno de México a aumentar la transparencia y la integridad, y apoya los esfuerzos liderados por México para reducir la corrupción y la impunidad. Sus orientaciones y participación en actividades que realizamos han sido muy útiles para la construcción de la estructura y mecanismos del SEA.

Para el 24 de octubre convocamos a la instalación del Comité Coordinador del SEA, lo cual se efectuó en el teatro Emiliana de Zubeldía de la Universidad de Sonora. La Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano atestiguó este acto y solicitó al Comité Coordinador sumar

capacidades, voluntades y esfuerzos para trabajar de manera articulada en prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción. También fue testigo el doctor Alfonso Hernández Valdez, miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA quien explicó la importancia de este sistema.

Por nuestra parte, el presidente del CPC expuso que todas las instituciones aquí representadas tienen por sí mismas, una función clave para el combate a la corrupción. Y si por separado son importantes para el combate a la corrupción, su integración bajo un mismo sistema ahora dirigido por ciudadanos, debe significar un muro infranqueable para toda persona que pretenda abusar del poder público que se le ha otorgado.

Comité Coordinador del SEA instalado el 24 de octubre de 2017: Ing. Jesús Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado, Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, Lic. Areli López Navarro presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lic. Aldo Padilla Pestaño Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y Mtro. Alberto Haaz Díaz presidente del Comité de Participación Ciudadana.

En la sesión de instalación del Comité Coordinador se tomó el acuerdo del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador, con las fechas: 24 de enero, 25 de abril, 11 de julio y 24 de octubre de 2018.

Posteriormente realizamos la instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SEA, que es una entidad descentralizada de la administración pública estatal y tiene por objeto servir de apoyo técnico para el funcionamiento del referido sistema. También se tomó el acuerdo de calendario de sesiones ordinarias de este órgano, siendo en las mismas fechas antes mencionadas del Comité Coordinador.

El siguiente paso en el proceso de construcción institucional del SEA, consistió en el proceso para la selección de la persona que habría de ser designada como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Para ello, emitimos la Convocatoria para integrar la terna de aspirantes a dicho puesto el 9 noviembre 2017 y aplicamos una metodología similar a la dispuesta por el CPC del SNA para seleccionar al secretario técnico.

Así, se dispuso que además de los requisitos indicados en el Artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana tomará en cuenta las siguientes características de competencias profesionales en las personas aspirantes: a) Experiencia en alta dirección de organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, académicas o multilaterales. b) Capacidad técnica y de gestión en manejo de recursos

humanos, presupuestos, diseño y evaluación de proyectos y planeación estratégica. c) Capacidad en uso de plataformas digitales, tecnologías de la información y sistematización y uso de información para análisis y toma de decisiones. d) Experiencia en órganos colegiados.

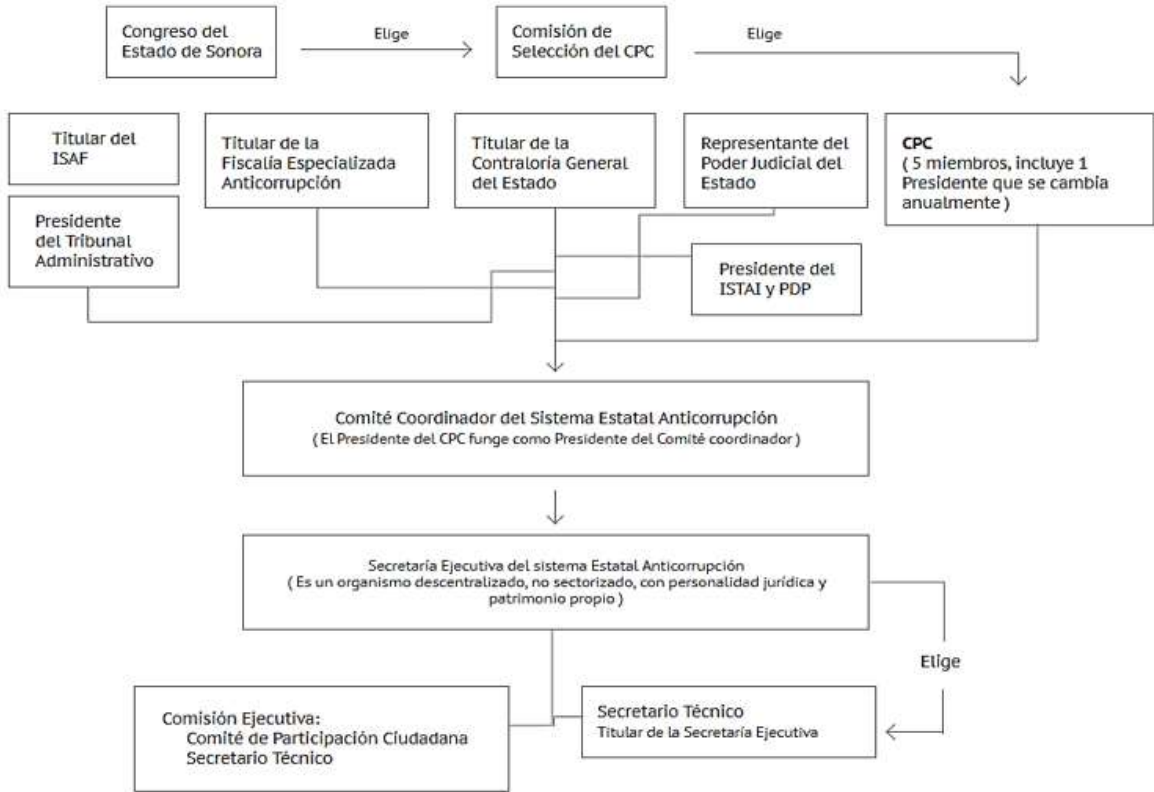
La terna resultante estuvo integrada por: Esmirna Lizbeth Gallardo Fernández, Jorge Eduardo González Madrid y Raúl Guillén López. El 13 de diciembre de 2017 y después de un proceso de entrevista a cada uno de los candidatos, través del consenso entre los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), se designó a Raúl Guillén López como secretario técnico, quien ocupará el cargo por los próximos cinco años.

Por otra parte, desde septiembre realizamos el análisis de los recursos necesarios para la operación de la Secretaría Ejecutiva del SEA con proyección para el ejercicio fiscal 2018, lo cual produjo un monto total de 30 millones de pesos considerando desde el punto de vista del CPC las necesidades mínimas para poder cumplir con las responsabilidades que en la Ley del SEA se establecen para la citada secretaría. Estas necesidades se integraron en un proyecto de presupuesto que entregamos a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Posteriormente, al pasar el proyecto de presupuesto estatal de egresos 2018 al Congreso del Estado la cantidad total asignada para la Secretaría Ejecutiva del SEA fue de 10 millones 700 mil pesos, monto que así fue aprobado e incorporado en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del estado, en el programa E501M03 Apoyo administrativo al sistema estatal anticorrupción.

A partir de enero de 2018, el Secretario Técnico se encargó de realizar las gestiones necesarias para obtener el Registro Federal de Contribuyentes para la Secretaría Ejecutiva del SEA y consecuentemente para obtener las ministraciones de recursos financieros por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, así como de apoyos con mobiliario y equipo para poder operar.

En la primera sesión ordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizada el 24 de enero, se realizó el análisis y la aprobación del estatuto orgánico y estructura básica de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo los siguientes componentes que habrán de integrarse de manera gradual en función de las necesidades del trabajo y de las posibilidades financieras: Unidad de Riesgos y Política Pública, Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal; Direcciones Generales: de Administración; de Asuntos Jurídicos; de Vinculación Interinstitucional; y las demás unidades administrativas y personal que autorice el Órgano de Gobierno a propuesta del Secretario Técnico, sujeto a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, el Secretario Técnico procedió a la instalación de la Comisión Ejecutiva que es un órgano auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del SEA con funciones relativas a la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones. Dicha Comisión se integró por el Secretario Técnico y por el Comité de Participación Ciudadana, con excepción del Presidente, porque así lo dispone el Artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.



Con estas labores de construcción de la estructura institucional del SEA, al mes de marzo de 2018, Sonora se ubicó entre las primeras entidades federativas en contar con una estructura operativa completa para el Sistema Estatal Anticorrupción.

Conformación de la estructura operativa de los Sistemas Locales Anticorrupción

Avance por entidad

Órgano Estado	Comisión de Selección	Comité de Participación Ciudadana	Comité Coordinador	Secretaría Ejecutiva	Fiscal Anticorrupción
Aguascalientes	●	●	—	—	●
Baja California	●	—	—	—	—
Baja California Sur	●	—	—	—	—
Campeche	—	—	—	—	—
Coahuila	●	●	●	●	●
Colima	●	—	—	—	—
Chiapas	—	●	—	—	●
Chihuahua	●	●	—	—	—
Ciudad De México	—	—	—	—	—
Durango	●	—	—	—	—
Guanajuato	●	—	—	—	●
Guerrero	—	●	—	—	●
Hidalgo	●	—	—	—	●
Jalisco	●	—	—	—	●
Edo. de México	●	—	—	—	●
Michoacán	●	—	—	—	●
Morelos	●	—	—	—	●
Nayarit	●	—	—	—	—
Nuevo León	●	—	—	—	—
Oaxaca	●	●	●	●	●
Puebla	●	—	—	—	—
Querétaro	●	—	—	—	—
Quintana Roo	●	—	—	—	—
San Luis Potosí	●	—	—	—	—
Sinaloa	●	—	—	—	—
Sonora	●	●	●	●	●
Tlaxcala	●	—	—	—	—
Tamaulipas	●	●	●	●	●
Tlaxcala	—	—	—	—	—
Veracruz	●	—	—	—	—
Yucatán	●	●	●	●	●

Comisión de Selección
Comité de Participación Ciudadana
Comité Coordinador
Secretaría Ejecutiva
Fiscal Anticorrupción

Información actualizada al 01 de abril de 2018



SONORA
100 %

Datos a febrero 2018, en:

<http://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/SLA-cuadros.pdf>

Por otra parte, dentro de la estructura institucional del SEA de Sonora se encuentran de manera relevante los 59 comités de Integridad de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, constituidos con el apoyo de la secretaría de la Secretaría de la Contraloría General y formados por servidores públicos comprometidos con el comportamiento ético.

Esto está sustentado en los Lineamientos para la integración y funcionamientos de los Comités de Integridad, Prácticas Éticas y Buen Gobierno de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial del 26 de junio de 2017. Tales comités aunados a los de Transparencia que también están instalados y funcionando en las dependencias y

entidades de la Administración Pública Estatal, constituyen elementos que sirven a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Jornadas de capacitación

Uno de los factores clave para la prevención de la corrupción, son los patrones de conducta de los servidores públicos que deben corresponder a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, como lo dispone el Artículo 5º. de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, otro factor determinante es el cabal conocimiento y comprensión de las normas inherentes al referido sistema.

Consecuentemente, desde el inicio de nuestra gestión en la presidencia del CPC promovimos la realización de jornadas de información y capacitación a servidores públicos de niveles de alta dirección, mandos medios y operativos considerando prioritariamente a quienes laboran en áreas susceptibles de riesgos de corrupción en sus distintas modalidades.

Para ello, emprendimos dichas jornadas y esto fue posible por el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado, de su titular y el de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, tanto en lo relativo a posibilitar la asistencia de servidores públicos a las 21 jornadas realizadas, esto es en promedio una cada quince días en viernes, en instalaciones facilitadas por la Universidad Estatal de Sonora (UES) en Hermosillo, y en una ocasión por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) en Ciudad Obregón.

Así, han sido 5,000 servidores públicos estatales quienes han obtenido la capacitación en los elementos fundamentales de las normas del sistema estatal anticorrupción, lo cual coloca al SEA de Sonora como el único del país en que se ha realizado un gran despliegue de jornadas formativas para la integridad pública.

Entre los temas y expositores de las jornadas de capacitación, se encuentran los siguientes: Ética pública e integridad en el contexto del nuevo SEA, por Miguel Ángel Murillo, Secretario de la Contraloría General; Los servidores públicos ante el nuevo sistema de fiscalización, por Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del ISAF; Panorama de implementación del SEA: De la ley a la práctica, Odracir Espinoza Valdez, Fiscal Anticorrupción; Responsabilidades de los servidores públicos, por el Magistrado Aldo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Secretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora; El procedimiento sancionador del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción por el Lic. Ricardo García Sánchez, Magistrado de la Sala Especializada en Materia Anticorrupción; Integridad Pública y Ciudadana, por Alberto Haaz Díaz, Presidente del CPC.

De manera similar atendimos a las personas que son Comisarios Ciudadanos asignados a treinta entidades de la administración pública estatal y a Inspectores Ciudadanos que realizan labores en relación a servicios públicos estatales en diversos ámbitos institucionales, enfatizándoles que deseamos contar con ellos como agentes preventivos de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El 12 de enero de 2018, Antonino de Leo, Representante de la Oficina de Enlace y Partenariado de la UNODC en México, participó en el Foro: Contra la corrupción, ¡trabajando todos!, como parte del convenio celebrado entre ISAF y la UNODC. Esto fue convocado por el ISAF de manera conjunta con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción y el evento se llevó a cabo en el teatro Emiliana de Zubeldía de la UNSON. Expuso en conferencia el tema ¿Cómo se ve México frente al combate a la corrupción?; y luego se realizó un panel en relación a ¿Cómo se ve Sonora frente al combate a la corrupción? Reconocimiento de fortalezas, con la participación del presidente de COPARMEX Sonora Norte, la presidente de CANACO Hermosillo, la presidente de la CMIC Sonora, el Rector de la UNISON, la Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal y el presidente del CPC.

Además, realizamos eventos de información y capacitación en colaboración con titulares y personal de las instancias integrantes del Comité Coordinador del SEA, para organismos de la sociedad civil incluyendo de manera relevante a instituciones de asistencia privada, cámaras empresariales e instituciones educativas y sindicatos en ámbitos en los que se manejan recursos públicos, con especial atención a los aspectos que deben conocerse con mayor detalle y claridad, como es lo concerniente a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y lo referente a la fiscalización de recursos públicos, esto es considerando las disposiciones de la Ley de Responsabilidades y las de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

Proyectos y otras actividades

La Ley del SEA dispone que los Municipios, como partes integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, participarán coordinadamente en este último, en el ámbito de su competencia, en los términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en cuyo Artículo 7º. Fracción III dispone que "... concurrirán en los términos que emita el Comité Coordinador en los lineamientos correspondientes". Por otra parte la misma ley dispone que los municipios como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, por conducto de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental, deberán tomar las medidas necesarias para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y

hechos de corrupción en el ámbito de su competencia, debiendo implementar las políticas, programas, lineamientos y demás normas que para tal efecto los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción emitan.

En virtud de lo anterior, en el CPC formulamos un proyecto de “Lineamientos y tipos de convenio en relación con municipios del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora”, que entre sus aspectos relevantes incluye lo siguiente con el carácter de propuesta:

Los Municipios crearán en cada caso un Comité Municipal Anticorrupción que será la instancia única mediante la cual concurrirán al Sistema Estatal Anticorrupción; La creación del Comité Municipal Anticorrupción será objeto de un convenio de coordinación del Comité Coordinador con cada Municipio estableciéndose en dicho convenio, entre otras formalidades, la integración y funciones de dicho Comité así como que el Comité Coordinador dará asesoría y capacitación a los municipios para la creación e instalación de dicho Comité Municipal Anticorrupción; Atendiendo al tamaño de la población de los Municipios, se celebrarán los siguientes tres tipos de convenios: 1) con municipios que no rebasen los 10,000 habitantes; 2) con municipios mayores de 10,000 y que no rebasen los 50,000 habitantes; y 3) con municipios mayores de 50000 habitantes. Asimismo, en los referidos convenios habrá de precisarse lo que previamente determine el Ayuntamiento del municipio que se trate en relación al número de integrantes del comité anticorrupción, así como las características que deben tener y lo concerniente al procedimiento para la selección de los mismos, entre otros aspectos.

Este proyecto lo presentó el presidente del CPC a la consideración del Comité Coordinador del SEA en sesión del 24 de enero de 2018 y después de su análisis y deliberaciones al respecto, se tomó el acuerdo de posponer su aprobación hasta después del proceso electoral.

Por otra parte, en el CPC y con la Comisión Ejecutiva hemos analizado cómo establecer indicadores en forma de tablero o semáforo que permitan identificar áreas de riesgo de corrupción, así como para el monitoreo de avances y resultados en la aplicación de medidas preventivas y de control relacionadas con faltas administrativas graves principalmente. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva ya está efectuando las tareas de análisis y diseño con el mencionado propósito.

En materia de capacitación, se tomó acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por el CPC y la Secretaría Ejecutiva, a efecto de la realización de un Taller relativo a Indicadores de Corrupción para integrantes de ambas instancias en los días del 4 al 6 de julio de 2018. Adicionalmente, se inició la preparación para la firma de un convenio de colaboración con dicha institución

En el plano nacional, el CPC del SEA de Sonora ha tenido destacadas participaciones. Esto es promoviendo la comunicación, así como el intercambio de experiencias y de situaciones diversas entre los CPC que se encuentran instalados en 21 entidades federativas, lo cual se inició mediante el uso de WhatsApp por iniciativa de nuestro compañero en el CPC de Sonora Aarón Grageda y de ahí se derivaron reuniones nacionales realizadas en Monterrey, en febrero 23 y 24, en Guadalajara, en 27 y 28 de abril, y en la Ciudad de México, en 8 y 9 de junio de 2018.

Entre los asuntos analizados y acuerdos tomados en dichas reuniones se encuentran los relativos a: Un llamado enérgico y con sentido de urgencia a los diferentes órganos del Estado Mexicano a que cumplan con los nombramientos que faltan para la completa integración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; Sistematizar el mecanismo de toma de decisiones por parte de la Red de Comités de Participación Ciudadana; y la Integración de Comisiones de la Red Nacional de CPC por temas. Además, otros asuntos y temas inherentes a las diversas situaciones en que se encuentran los CPC estatales y el nacional.

En la reunión de los CPC efectuada en la Ciudad de México el ocho de junio, fue presentada la propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA) por el Dr. Mauricio Merino Huerta, de la Red por Rendición de Cuentas. Esta propuesta es para iniciar un proceso de discusión pública que habrá de culminarse con la versión que se expondrá a consideración del Comité Coordinador del SNA para su aprobación previsiblemente en el próximo mes de septiembre.



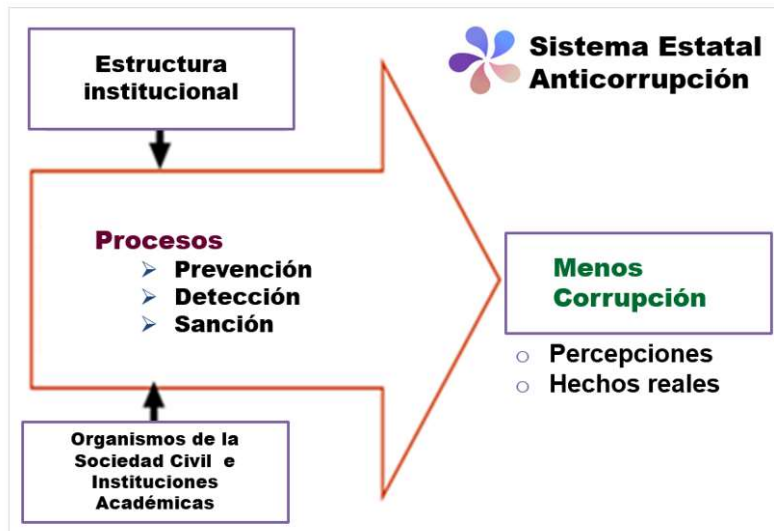
Las y los participantes en la referida reunión nacional de CPC, nos agrupamos en mesas de trabajo dispuestas para el análisis de diversos temas de la propuesta de PNA. Así, por parte de Sonora en la relativa a Indicadores se ubicó Irma Laura Murillo, en la de Participación Ciudadana, Aarón Grageda, y en la de Profesionalización Alberto Haaz y en este caso al término de la sesión de análisis quedó asignado en un equipo para la formulación de una propuesta de Ley General para el Servicio Profesional de Servidores Públicos, con el objeto de homologar los criterios (mínimos) de entrada, permanencia y salida de los servidores públicos a nivel nacional, esto es para su aplicación en todos los gobiernos de México (federal, estatales y municipales), lo cual apunta a asegurar que los puestos públicos se otorguen con base en méritos por competencias y no por otras razones.

En conclusión

Con base en los muy diversos análisis que hemos realizado y de lo que hemos recogido en pláticas, conferencias, paneles, talleres y reuniones a lo largo del tiempo transcurrido desde el 31 de julio del año pasado, es posible afirmar que para eliminar la corrupción de todas las partes en que se encuentra y para impedir que se presente, necesitamos de la participación de todas las personas que actúan en esas partes, en sus distintas formas y responsabilidades, esto es, tanto en instituciones públicas como en empresas de particulares y en el quehacer cotidiano de nuestras vidas comunitarias.

Nos referimos a la participación efectiva, real, decidida y sin temores como los que suelen tener aquellos servidores públicos que ven actos de corrupción y no se atreven a hacer la denuncia correspondiente porque presienten que les va a ir peor que a quien denuncien. Y esto debe ser tanto en los asuntos de los gobiernos como en los de particulares, porque en muchos casos el corruptor es alguien de la sociedad civil quien no necesariamente ha sido inducido por algún servidor público.

Lo realizado durante este primer año de operación del CPC del SEA de Sonora es equivalente a los cimientos, la estructura y sus elementos esenciales de contenido con especial énfasis en las acciones formativas para la prevención, para que a partir del inicio del segundo año este sistema arranque a una velocidad creciente en pro de los óptimos resultados que se desean y que se reflejen en los resultados cuyos principales indicadores son los de la percepción de la corrupción y los hechos reales de corrupción, que deben ser con tendencias a la baja.



La percepción de corrupción ha disminuido en SONORA

Esto es en relación al Gobierno Estatal, Hospitales públicos, Universidades públicas, Escuelas públicas, Compañeros del trabajo, Familiares y Vecinos

	2015	2017	Var.
Policías	92.5	93.2	0.7
Partidos políticos	86	89.5	3.5
Gobierno Federal	81	87.6	6.6
Diputados y Senadores	72.7	82.2	9.5
Gobiernos Municipales	77.4	78.5	1.1
Ministerio Público	74.7	77	2.3
Gobiernos Estatales	80.4	75.7	-4.7
Institutos electorales	63.2	73.6	10.4
Jueces y magistrados	61.1	67.4	6.3
Sindicatos	61.2	67.3	6.1
Empresarios	65.6	66.8	1.2
Medios de comunicación	56.9	65.4	8.5
Comisiones de derechos humanos	40.8	48.6	7.8
Hospitales públicos	55.2	47.1	-8.1
Ejército y Marina	35.4	43.6	8.2
Universidades públicas	43.7	40.4	-3.3
Escuelas públicas	40.4	35.9	-4.5
Instituciones religiosas	28.1	30.1	2
Compañeros del trabajo	29.2	27.8	-1.4
Familiares	22.1	19.2	-2.9
Vecinos	22.1	16.6	-5.5

En 2015 el 80.4 % de la población encuestada percibía corrupción en el Gobierno estatal. En 2017 disminuyó la proporción a 75.7 %



Fuente: INEGI, ENCIG2017